

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 31 DE JULIO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DÍAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2022-00042	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	OSCAR ANDRÉS MONCADA YAYA	31 DE JULIO DE 2023	01,02 Y 03 DE AGOSTO DE 2023	03-08-2023 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy treinta y uno (31) de julio de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 01,02 y 03 de agosto de 2023. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaria